

ción. Equipos de producción de frío. Cálculo de la capacidad de carga de las cámaras frigoríficas. Prefrigeración, finalidad, ventajas e inconvenientes. Conservación frigorífica de productos hortofrutícolas.

TEMA 48.—Congelación. Principios básicos de la congelación. Métodos generales de la congelación de alimentos. Calidad y estabilidad de los alimentos congelados. Aplicaciones de la congelación en la industria alimentaria.

TEMA 49.—Alteraciones de los alimentos durante el almacenamiento. Modificación de proteínas. Modificación de lípidos. Modificación de carbohidratos. Alteraciones del color. Alteraciones microbianas.

TEMA 50.—Envasado y envases. Envasado como operación básica en la conservación de alimentos. Máquinas. Envases metálicos. Problemática. Cierre de envases metálicos. Parámetros de evaluación del cierre. Envases de vidrio. Problemática. Envases de plástico. Problemática.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 25 de enero de 1993, de la Dirección General de Transporte y Comunicaciones, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado las pruebas para la obtención del certificado de Capacitación Profesional, para el ejercicio de las actividades de Transporte Internacional, de Mercancías y Viajeros, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Concluidas las pruebas para la obtención del certificado de Capacitación Profesional para el ejercicio de las actividades de Transporte Internacional de Mercancías y Viajeros, convocadas por Orden de 24 de noviembre de 1992, de la Consejería de Industria y Turismo,

y vista la propuesta elevada por el Tribunal Calificador, esta Dirección General de Transportes y Comunicaciones ha resuelto:

PRIMERO.—Hacer pública la relación de aspirantes aprobados, en los tablones de anuncios de esta Consejería, C/ Cárdenas, 11 de Mérida, Secciones Provinciales de Cáceres, C/ Francisco Paniagua, 1 y de Badajoz, C/ Menacho, 12-4.º

SEGUNDO.—Otorgar un plazo de 15 días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el D.O.E., para que, por los interesados sean presentadas ante esta Dirección General cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Mérida, 25 de enero de 1993.

El Director General de Transportes y Comunicaciones,
MIGUEL ANGEL ENCINAS ESPAÑA